



# LA DEMOCRACIA A JUICIO

EL PAPEL DE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF EN LAS ELECCIONES 2018



ASUNTO: SUP-RAP-0313-2018 (RECURSO DE APELACIÓN)

FECHA: 23/08/2018

PALABRAS CLAVE: informes de ingresos y gastos

BOLETIN DE PRENSA:

MAGISTRADO/A: FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

VOTO PARTICULAR/CONCURRENTE: No

AMICI CURIAE: No

USO DE DERECHO EXTRANJERO/INTERNACIONAL: No

TEST DE PROPORCIONALIDAD: No

El 6 de agosto, el CG del INE aprobó la resolución INE/CG1127/2018 respecto a las irregularidades encontradas en los informes de campaña de ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017- 2018, en el estado de jalisco (partidos políticos y coaliciones). Inconforme, el 14 siguiente, el recurrente interpuso recurso de apelación. La Sala Superior advierte que la interposición del presente medio de impugnación resulta extemporánea por lo que la demanda debe de desecharse, por cuanto hace a las conclusiones relativas a la elección de Gobernador del referido Estado, respecto de las cuales, esta Sala Superior es competente.